



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-401/2024

ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

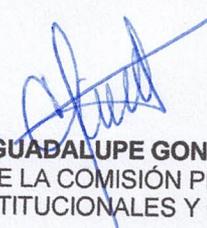
**DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA**  
PRESENTE

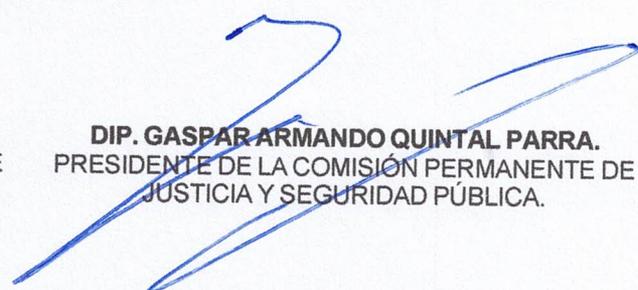
De conformidad con lo establecido en los artículos 133, 134 y 140 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en nuestro carácter de Presidenta y Presidente, respectivamente, de las comisiones permanentes unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación, y de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán, nos permitimos convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de las mismas, **el día lunes 18 de marzo del año en curso, a las 9:00 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para expedir la Ley de Adopciones de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, modificar el Código de Familia para el Estado de Yucatán y derogar el artículo sexto transitorio de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **b)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán en materia de independencia y autonomía judicial, suscrita por la Magistrada María Carolina Canto Valdés, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 14 de marzo de 2024

  
**DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN.

  
**DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-401/2024  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

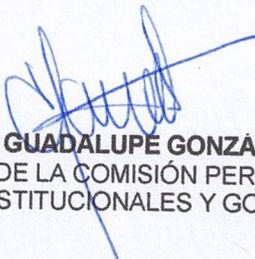
**DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE**  
PRESENTE

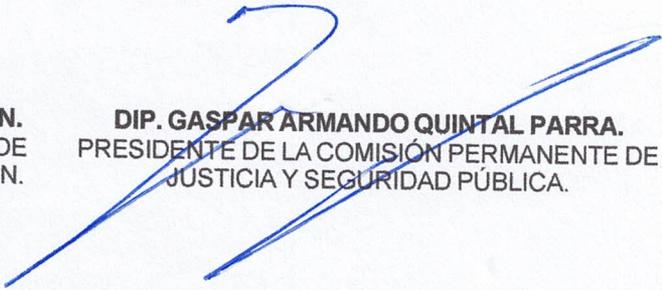
De conformidad con lo establecido en los artículos 133, 134 y 140 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en nuestro carácter de Presidenta y Presidente, respectivamente, de las comisiones permanentes unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación, y de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán, nos permitimos convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de las mismas, **el día lunes 18 de marzo del año en curso, a las 9:00 horas, en la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo"**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para expedir la Ley de Adopciones de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, modificar el Código de Familia para el Estado de Yucatán y derogar el artículo sexto transitorio de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **b)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán en materia de independencia y autonomía judicial, suscrita por la Magistrada María Carolina Canto Valdés, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 14 de marzo de 2024

  
**DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN.

  
**DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-401/2024

ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

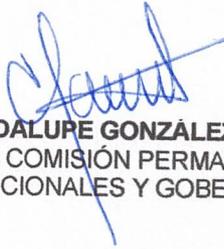
**DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA**  
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133, 134 y 140 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en nuestro carácter de Presidenta y Presidente, respectivamente, de las comisiones permanentes unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación, y de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán, nos permitimos convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de las mismas, **el día lunes 18 de marzo del año en curso, a las 9:00 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para expedir la Ley de Adopciones de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, modificar el Código de Familia para el Estado de Yucatán y derogar el artículo sexto transitorio de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **b)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán en materia de independencia y autonomía judicial, suscrita por la Magistrada María Carolina Canto Valdés, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 14 de marzo de 2024

  
**DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN.

  
**DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**OFICIO No.:** USP-CP-401/2024  
**ASUNTO:** Convocatoria de  
Sesión en Comisión

**DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO**  
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133, 134 y 140 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en nuestro carácter de Presidenta y Presidente, respectivamente, de las comisiones permanentes unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación, y de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán, nos permitimos convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de las mismas, **el día lunes 18 de marzo del año en curso, a las 9:00 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para expedir la Ley de Adopciones de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, modificar el Código de Familia para el Estado de Yucatán y derogar el artículo sexto transitorio de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **b)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán en materia de independencia y autonomía judicial, suscrita por la Magistrada María Carolina Canto Valdés, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

Mérida, Yucatán a 14 de marzo de 2024

  
**DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN.

  
**DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-401/2024

ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

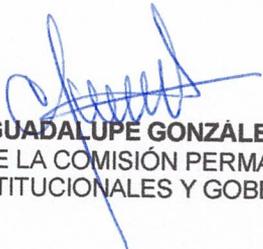
**DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ**  
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133, 134 y 140 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en nuestro carácter de Presidenta y Presidente, respectivamente, de las comisiones permanentes unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación, y de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán, nos permitimos convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de las mismas, **el día lunes 18 de marzo del año en curso, a las 9:00 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para expedir la Ley de Adopciones de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, modificar el Código de Familia para el Estado de Yucatán y derogar el artículo sexto transitorio de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **b)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán en materia de independencia y autonomía judicial, suscrita por la Magistrada María Carolina Canto Valdés, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 14 de marzo de 2024

  
**DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN.

  
**DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-401/2024

ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

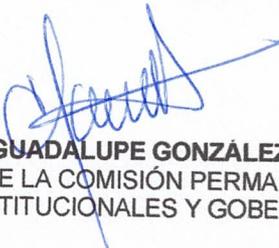
**DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ**  
PRESENTE

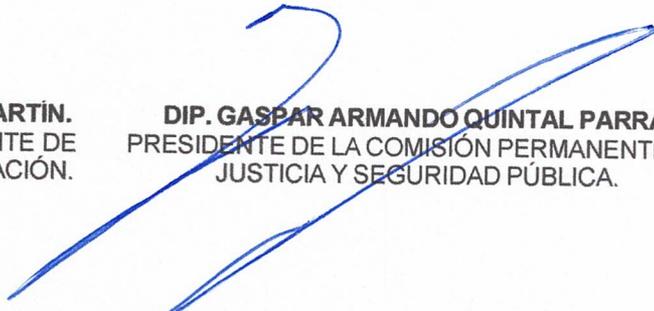
De conformidad con lo establecido en los artículos 133, 134 y 140 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en nuestro carácter de Presidenta y Presidente, respectivamente, de las comisiones permanentes unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación, y de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán, nos permitimos convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de las mismas, **el día lunes 18 de marzo del año en curso, a las 9:00 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para expedir la Ley de Adopciones de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, modificar el Código de Familia para el Estado de Yucatán y derogar el artículo sexto transitorio de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **b)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán en materia de independencia y autonomía judicial, suscrita por la Magistrada María Carolina Canto Valdés, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 14 de marzo de 2024

  
**DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN.

  
**DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-401/2024  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

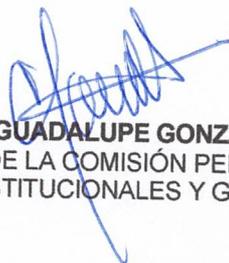
**DIP. GABRIELA GONZÁLEZ OJEDA**  
PRESENTE

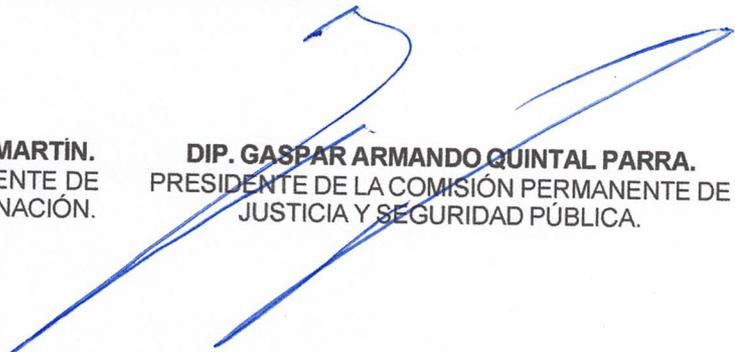
De conformidad con lo establecido en los artículos 133, 134 y 140 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en nuestro carácter de Presidenta y Presidente, respectivamente, de las comisiones permanentes unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación, y de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán, nos permitimos convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de las mismas, **el día lunes 18 de marzo del año en curso, a las 9:00 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para expedir la Ley de Adopciones de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, modificar el Código de Familia para el Estado de Yucatán y derogar el artículo sexto transitorio de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **b)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán en materia de independencia y autonomía judicial, suscrita por la Magistrada María Carolina Canto Valdés, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 14 de marzo de 2024

  
**DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN.

  
**DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-401/2024

ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

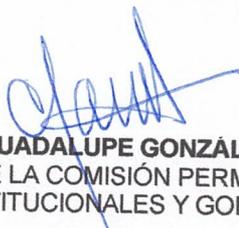
**DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL**  
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133, 134 y 140 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en nuestro carácter de Presidenta y Presidente, respectivamente, de las comisiones permanentes unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación, y de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán, nos permitimos convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de las mismas, **el día lunes 18 de marzo del año en curso, a las 9:00 horas, en la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo"**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para expedir la Ley de Adopciones de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, modificar el Código de Familia para el Estado de Yucatán y derogar el artículo sexto transitorio de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **b)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán en materia de independencia y autonomía judicial, suscrita por la Magistrada María Carolina Canto Valdés, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 14 de marzo de 2024

  
**DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN.

  
**DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-401/2024

ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

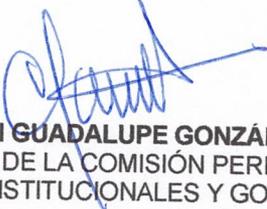
**DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA**  
PRESENTE

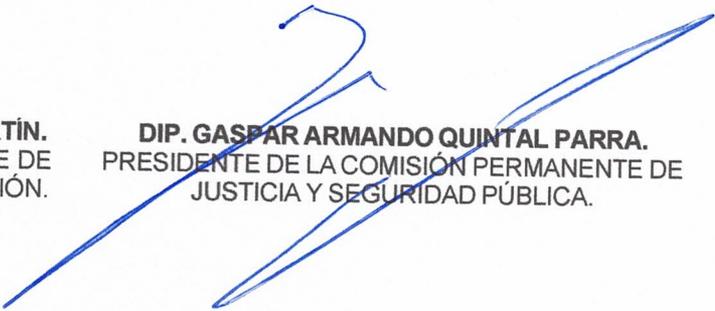
De conformidad con lo establecido en los artículos 133, 134 y 140 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en nuestro carácter de Presidenta y Presidente, respectivamente, de las comisiones permanentes unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación, y de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán, nos permitimos convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de las mismas, **el día lunes 18 de marzo del año en curso, a las 9:00 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para expedir la Ley de Adopciones de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, modificar el Código de Familia para el Estado de Yucatán y derogar el artículo sexto transitorio de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **b)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán en materia de independencia y autonomía judicial, suscrita por la Magistrada María Carolina Canto Valdés, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 14 de marzo de 2024

  
**DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN.

  
**DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-401/2024  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

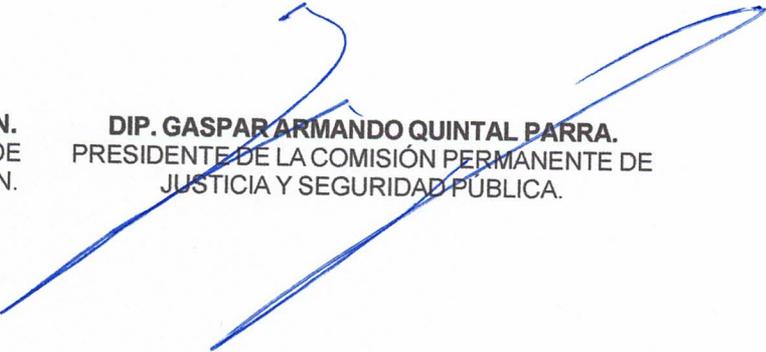
**DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES  
PRESENTE**

De conformidad con lo establecido en los artículos 133, 134 y 140 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en nuestro carácter de Presidenta y Presidente, respectivamente, de las comisiones permanentes unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación, y de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán, nos permitimos convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de las mismas, **el día lunes 18 de marzo del año en curso, a las 9:00 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para expedir la Ley de Adopciones de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, modificar el Código de Familia para el Estado de Yucatán y derogar el artículo sexto transitorio de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **b)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán en materia de independencia y autonomía judicial, suscrita por la Magistrada María Carolina Canto Valdés, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
Mérida, Yucatán a 14 de marzo de 2024

  
**DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN.

  
**DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.